

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno RAMIREZ, MARCOS CESAR, legajo N° 08-28807 de la especialidad INGENIERIA MECANICA; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha anormalidad consiste en que el alumno cursó las asignaturas DISEÑO MECANICO, ECONOMIA, ESTABILIDAD II, INGENIERIA MECANICA III, INGLES TECNICO II, MECANICA DEL SOLIDO, MEDICIONES Y ENSAYOS INDUSTRIALES, PROBABILIDAD Y ESTADISTICA y TERMODINAMICA, en el ciclo lectivo 2002, sin tener aprobada su correlativa SISTEMAS DE REPRESENTACION rendida satisfactoriamente el 20/05/2002.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

R E S U E L V E:
(ad-referéndum del Consejo Superior)

Artículo 1) Convalidar lo actuado por el alumno RAMIREZ, MARCOS CESAR, legajo N° 08-28807, de la especialidad INGENIERIA MECANICA, quien cursó las asignaturas DISEÑO MECANICO, ECONOMIA, ESTABILIDAD II, INGENIERIA MECANICA III, INGLES TECNICO II, MECANICA DEL SOLIDO, MEDICIONES Y ENSAYOS INDUSTRIALES, PROBABILIDAD Y ESTADISTICA y TERMODINAMICA, en el ciclo lectivo 2002, sin tener aprobada su correlativa SISTEMAS DE REPRESENTACION rendida satisfactoriamente el 20/05/2002.

Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N

N°

79 -

UTN FRRo
S.

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica